

APROBACION PROVISIONAL ACTUALIZACIÓN BOLSAS DE TRABAJO 2018
ADM 18/70 DE 27 DE JULIO DE 2018

BOLSA AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPIELLO

Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS
1	FRANCISCO GARCIA BARBERO	17,40	2,93		20,33
2	MARIA PILAR VILLALTA RAMON	0	2,67		2,67
3	CLARA LOPEZ ABIÓ	0	1,78		1,78
4	MARIA VICTORIA ARANDA ANDRES	0	1,23		1,23
5	VANESA PASCUAL NOTIVOLI	0	0,50		0,50
6	MARILU ROSARIO MAMANI LARICO	0	0	*Orden a partir de la K	0
7	EVA MORENO DEL RIO	0	0	*Orden a partir de la K	0
8	SOIVI NIKULA	0	0	*Orden a partir de la K	0
9	ELENA NOGAROL BESCOS	0	0	*Orden a partir de la K	0
10	CARLA PALACIOS PIQUERAS	0	0	*Orden a partir de la K	0
11	ORIOL PASCUAL CASTILLON			*Orden a partir de la K	0
12	VANESA RAMOS MARTINEZ	0	0	*Orden a partir de la K	0
13	REYES RUBIO GRACIA	0	0	*Orden a partir de la K	0
14	ELENA RUS ALBA	0	0	*Orden a partir de la K	0
15	LOURDES VILLASECUSA HERNANDEZ	0	0	*Orden a partir de la K	0
16	HECTOR CASAO GASCON	0	0	*Orden a partir de la K	0

EXCLUSIONES : NINGUNA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Bolsas de Trabajo de la Comarca de Sobrarbe, se concede un plazo de 10 días para realizar reclamaciones a los aspirantes excluidos. Transcurrido los diez días sin que se hayan estimado las reclamaciones presentadas la bolsa publicada se entenderá definitivamente aprobada.

Cualquier duda o reclamación sobre la valoración de méritos podrá ser dirigida al siguiente correo:

secretario@sobrarbe.com